

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 299 -2019-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 27 de Diciembre de 2019

VISTOS;

El Memorandum N° 210 -2019-GG--EPS MOQUEGUA SA disponiendo se emita la resolución correspondiente a la implementación de la Directiva denominada ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL DE LOS VMA Y ELABORACION DEL INFORME ANUAL DE LOS VMA, en cumplimiento del Acuerdo N° 08 del Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA SA.

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S N° 019-2017-VIVIENDA, sus modificatorias y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A actualmente , se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, resulta necesario establecer el procedimiento que se debe cumplir para programar las actividades a seguir para implementar y dar cumplimiento a la normatividad sobre los Valores Máximos Admisibles de las descargas de agua residuales de los Usuarios No Domésticos de la EPS Moquegua.

La presente directiva debe ser un instrumento que permita planificar las actividades de implementación y control de los Valores Máximos Admisibles en el sistema de alcantarillado, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Que, en cumplimiento al Acuerdo N° 08 del Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA SA, se debe formalizar la aprobación e implementación de dicho instrumento de gestión.

Que, asimismo, se debe dejar sin efecto la Directiva denominada "Implementación de los Valores Máximos Admisibles de la EPS MOQUEGUA SA, aprobada mediante Sesión Ordinaria N° 007-2018 del 21.09.2018.

Estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V°B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Unidad de Planeamiento y Gestión, Unidad de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva denominada ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL DE LOS VMA Y ELABORACION DEL INFORME ANUAL DE LOS VMA, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Directiva denominada "Implementación de los Valores Máximos Admisibles de la EPS MOQUEGUA SA, aprobada mediante Sesión Ordinaria N° 007-2018 del 21.09.2018.

ARTICULO TERCERO: Encargar su ejecución a las Gerencias de línea y demás órganos que correspondan.

ARTICULO CUARTO: Disponer la notificación correspondiente y su publicación en la página web de la empresa para su difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ing. RAUL A. LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.




EPS MOQUEGUA S.A.

DIRECTIVA N° 016-2019-EPS MOQUEGUA S.A.

**ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL
DE CONTROL DE LOS VMA Y ELABORACIÓN DEL
INFORME ANUAL DE LOS VMA**

Resolución de Gerencia General N° 299 -2019-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

MOQUEGUA, 2019

	Resolución de GG N° 299-2019-GG/EPS MOQUEGUA S.A.	Versión 1 Fecha: Octubre.2019
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LOS VMA Y ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL VMA	
		Página 1 de 11

ÍNDICE

1	OBJETIVO.....	2
2	FINALIDAD.....	2
3	BASE LEGAL.....	2
4	ALCANCE.....	2
5	DISPOSICIONES GENERALES.....	3
5.1	GENERALIDADES.....	3
5.2	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	3
6	DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	4
6.1	PLANIFICACIÓN DEL CONTROL DE LOS VMA Y APROBACIÓN DEL PLAN.....	4
6.2	PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTROL VMA.....	5
6.3	ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS VMA.....	5
7	RESPONSABILIDADES.....	6
8	ANEXOS.....	6

